



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 177

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE  
DEL PUEBLO DECRETA**

### RESULTANDOS

**PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 29 de noviembre del año 2018, se dio lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se autoriza se inscriba en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones en Letras Doradas el nombre de Don Doroteo Arango “Pancho Villa”, presentada por el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano.

Por acuerdo de la Mesa Directiva mediante memorándum número 0195, de la misma fecha, la iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural, para su análisis y la emisión del Dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.** La Iniciativa se justificó bajo la siguiente:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Revolución Mexicana dio origen al Estado contemporáneo, es a través de este proceso histórico que se concibe la idea de entender, hacer y ver a la política que formaría el Estado democrático e institucional actual aunque, cabe destacar, con un abismo dejado por una dictadura prolongada que duro poco más de 7 décadas dirigida por un partido hegemónico.

Esta transformación del Estado mexicano, derivada por la Revolución mexicana y personajes históricos que formaron parte de este triunfo social, es comparado con otros hechos históricos a nivel mundial, ejemplo, la Guerra Civil en los Estados Unidos de América que dio origen al Estado y fortalecimiento de las instituciones de esa Nación; asimismo, con la segunda Revolución francesa que fue el paradigma para abolir al poder absoluto y dar paso a la formación de los Estados Nación y de la adopción de la democracia como forma de gobierno.

Por ello la Revolución mexicana es valorada por historiadores, politólogos, sociólogos, etc., como un suceso de gran relevancia para las sociedades a nivel mundial ya que fue la Constitución de 1917, documento que representó el triunfo de la revolución, el primer marco jurídico a nivel mundial en incluir los derechos sociales los cuales se plasmaron en los artículos 3° (sobre la educación), 27 (sobre la tierra) y 123 (sobre el trabajo).

Como todo suceso histórico la Revolución de 1910 tiene una cronología que permite hacer un mejor análisis sobre este proceso, de acuerdo con el gran historiador Arnaldo Córdova en su obra "La ideología de la Revolución Mexicana" reconoce 4 etapas y en



*Cada una de ellas a diferentes personajes como protagonistas de distintas historias pero con una misma narrativa, la injusticia social provocada por un régimen desgastado y dictatorial.<sup>1</sup>*

En el estudio de su obra Arnaldo Córdova identifica estas cuatro etapas:

1. **1910-1913** La caída del régimen de Porfirio Díaz encabezada por el ideólogo de la Revolución, Francisco I. Madero, quien simbolizó el deseo de cambio de los descontentos y del ideal democrático.
2. **1913-1914** Etapa crucial para el triunfo de la Revolución mexicana, inicia con la traición de Victoriano Huerta y su golpe militar que culminó con el asesinato de Madero, en donde las figuras de Emiliano Zapata y Francisco Villa fueron fundamentales para suprimir la dictadura huertista y darle el triunfo a la Revolución.
3. **1914-1916** Esta etapa la describe Arnaldo Córdova como el momento de catarsis de la Revolución mexicana, las diferentes facciones revolucionarias mantuvieron una lucha por hacer de su proyecto político el estandarte del triunfo revolucionario, es en este periodo que se empieza a formar el rompecabezas de lo que sería el proyecto de Estado de 1917.
4. **1917-1920** Consolidación del proyecto revolucionario plasmado en la Constitución de 1917, etapa de pacificación y caudillismo que tendría como triunfo la institucionalización del país.
- 5.

*Para fines de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, la etapa en la cronología de Arnaldo Córdova que interesa en esta exposición de motivos es la referente a la del periodo entre 1913-1914, en donde la figura de Don Doroteo Arango "Pancho Villa" y Zacatecas fueron cruciales en el triunfo de la*

---

<sup>1</sup> Córdova, Arnaldo. "La ideología de la Revolución Mexicana", 1985, Editorial Era e Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 508 pp.



## *Revolución mexicana y la abolición de la dictadura huertista.*

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS** José Doroteo Arango Arámbula, mejor conocido como “Pancho Villa” nacido en 1878 en el municipio de San Juan del Río, Durango, fue un líder revolucionario y jefe de la llamada “División del Norte” ejército que se formó en 1913 en Durango, reuniendo a varios grupos de combatientes contra el régimen huertista y es considerado el ejército revolucionario más grande en la historia de América Latina.<sup>2</sup>

*Bajo la premisa de la historia oficial y las plumas de los intelectuales orgánicos, que de acuerdo a Gramsci son empleados del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político, la figura de “Pancho Villa” ha sido plasmada como un bandido y asesino que no representa los valores de la Revolución. Lo cual está fuera de la realidad histórica, el Ciclón del Norte como era nombrado por sus soldados y círculo más cercano “logró los triunfos militares que hicieron realidad los ideales de Madero y que después, cuando la traición de Huerta, liquidaron el huertismo en México. Pero su significación no estriba solamente en sus triunfos militares, sino que esta gran significación de Villa consiste en que era, como yo, hijo del pueblo al servicio del pueblo”,<sup>3</sup> palabras del ex Presidente Adolfo López Mateos en un discurso pronunciado en Parral, Chihuahua, en mayo de 1958 y donde se reconocía la relevancia histórica de las acciones que “Pancho Villa” realizó a favor de la Revolución y por*

---

<sup>2</sup>Krauze, Enrique. “Entre el ángel y el fierro Francisco Villa”. Fondo de Cultura Económica, 2002, [en línea], consultado: 13 de noviembre de 2018, disponible en: [http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/images/PDF/Francisco\\_Villa001.pdf](http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/images/PDF/Francisco_Villa001.pdf)

<sup>3</sup> Rivas López, Ángel. “El verdadero Pancho Villa”, Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2011, [en línea], consultado: 13 de noviembre de 2018, disponible en: [https://www.ficticia.com/src/elements/products/48/pages/leer\\_48.pdf](https://www.ficticia.com/src/elements/products/48/pages/leer_48.pdf)



ende de la conformación de un nuevo Estado mexicano con justicia social.

Valorar y reconocer la figura de “Pancho Villa” como un prócer de la Revolución es una deuda que el Estado tiene con un hombre que arriesgo su vida por cambiar la de millones de mexicanos y que se cumpliera el sueño democrático de Madero.

*El mismo Madero reconoció el valor en la lucha social del Ciclón del Norte, lo cual lo manifestó en una carta dirigida a un periódico norteamericano, El Paso Morning Times, con fecha del 24 de abril de 1911 en donde expresa, cito textual:<sup>4</sup>*

*“Al coronel Francisco Villa equivocadamente se le atribuye haber sido un bandido en los tiempos pasados. Lo que pasó fue que uno de 2 los hombres ricos de esta región, quien, por consiguiente, era uno de los favoritos de estas tierras, intentó la violación de una de las hermanas de Villa y éste la defendió hiriendo a este individuo en una pierna. Como en México no existe la justicia para los pobres, aunque en cualquier otro país del mundo las autoridades no hubieran hecho nada contra Pancho Villa, en nuestro país éste fue perseguido por ellas y tuvo que huir y en muchas ocasiones tuvo que defenderse de los rurales que lo atacaron, y fue en legítima defensa de sí mismo. Pero toda la población de Chihuahua sabe que nunca robó ni mató a ninguna persona, sino cuando tuvo que acudir a la legítima defensa.”*

*“Pancho Villa ha sido muy perseguido por las autoridades, por su independenciamiento de criterio y porque no se le ha permitido trabajar en paz, habiendo sido víctima en muchos casos, del monopolio ganadero en Chihuahua, que está constituido por la familia Terrazas, quienes emplearon los métodos más ruines para privarlo de las pequeñas ganancias que él tenía explotando los mismos negocios.”*

*“La mejor prueba de que Pancho Villa es estimado por todos los habitantes de Chihuahua, en donde él ha vivido, es que en muy poco tiempo, él ha organizado un ejército de más de 500 hombres, a los cuales él ha disciplinado perfectamente. Todos sus soldados lo quieren y respetan.”*

---

<sup>4</sup> Peláez Ramos, Gerardo. “Pancho Villa, a 90 años de su asesinato”. [en línea], consultado: 13 de noviembre de 2018, disponible en: [http://www.lahaine.org/b2-img13/pelaez\\_villa.pdf](http://www.lahaine.org/b2-img13/pelaez_villa.pdf)



*El gobierno provisional le ha conferido el grado de coronel, no porque haya tenido absoluta necesidad de sus servicios, pues el gobierno provisional nunca ha utilizado en ningún caso, personas indignas. Por lo tanto, si se le ha expedido el nombramiento de coronel, es porque ha sido considerado digno*

*Las palabras anteriormente citadas de Madero, fueron realizadas después de haber nombrado coronel del ejército mexicano a “Pancho Villa” bajo las facultades que la investidura de Presidente de la República le confería.*

*A partir de este momento la figura de “Pancho Villa” como hombre de la Revolución tomo relevancia en la agenda política a nivel nacional, pero fue en 1913 tras el golpe de estado de Victoriano Huerta que condujo al asesinato del Presidente Francisco I. Madero y el Vicepresidente José María Pino Suárez que “Pancho Villa” se convirtió para la Revolución en el arma que aboliría a la dictadura oligárquica huertista y daría el triunfo a la Revolución.*

*En este orden de ideas, la Toma de Zacatecas que se llevó a cabo el 23 de junio de 1914 fue la gran batalla librada por el ejército Constitucionalista de la División del Norte comandada por el Coronel “Pancho Villa” que definió el triunfo de la Revolución mexicana.*

*Al llegar los primeros contingentes a la estación Calera, a 25 kilómetros de Zacatecas Capital, procedieron a tomar posiciones el ejército villista que serían el punto de partida de sus ataques, los Generales Felipe Ángeles y Tomás Urbina bajo las ordenes de Villa hicieron los reconocimientos necesarios para presentar el plan de ataque que representaría el inicio de la caída del régimen dictatorial huertista.<sup>5</sup>*

*La Ciudad de Zacatecas representaba una plaza de gran importancia estratégica por el ser el centro de*

---

<sup>5</sup> Véase: [https://www.cultura.gob.mx/centenario-ejercito/batalla\\_zacatecas.php](https://www.cultura.gob.mx/centenario-ejercito/batalla_zacatecas.php)



Comunicaciones del norte con la capital del país que era el centro de mando del ejército federal, asimismo, la capital del estado estaba bajo control de las fuerzas huertistas, por ello la toma de la ciudad significaba un duro golpe para la dictadura y una desmoronación para las fuerzas revolucionarias.

La toma de Zacatecas es estudiada por expertos en materia de estrategia militar y coinciden en reconocer las habilidades militares que mostró el coronel “Pancho Villa” para que la derrota de las fuerzas huertistas fuera contundente. Con el triunfo de la batalla de Zacatecas, el ejército Constitucionalista obtuvo el paso libre para dirigirse a la Ciudad de México y poder después establecer el orden del país y consolidar el triunfo de la Revolución mexicana.

La toma de Zacatecas es considerada por historiadores como una de las victorias militares más importantes en la historia de México, por ello en 2010 en la celebración del centenario de la Revolución la ciudad recibió el nombramiento de “Heroica Ciudad”, homenajeando al lugar que fue escenario de la victoria que determinó el desenlace triunfador de la Revolución mexicana.

La batalla que en esta Ciudad tuvo lugar en 1914 es reconocida por la historia oficial dándole un alto valor histórico, pero no es así con el hombre que gracias a su destreza militar hizo posible la gran victoria sobre las fuerzas huertistas. El Estado le debe a la figura de “Pancho Villa” un verdadero homenaje, un reconocimiento al hombre que arriesgó su vida para derrocar a la dictadura y consolidar los ideales de Madero.

A 108 años de la Revolución mexicana, es idóneo presentar ante esta Soberanía la propuesta que tiene como objetivo revertir el olvido histórico y otorgarle un reconocimiento a la persona que le dio gloria a Zacatecas por el triunfo de 1914.



PL. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Doroteo Arango “Pancho Villa” es un “Soldado del pueblo y caudillo de mis soldados, servidor sincero y desinteresado de mi patria y de mi pueblo, leal hasta la muerte a mis jefes y a mis compañeros, el más alto sentimiento de patriotismo guía todos mis actos, patriota sincero y compañero ideal.”*

**TERCERO.** En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al 21 de febrero de 2019, se dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se autoriza, se inscriba en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones en Letras Doradas el nombre del Doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursua y Goyeneche y Villarreal, presentada por la Diputada Mónica Borrego Estrada.

Por acuerdo de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0346, de la misma fecha, la iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural, para su análisis y la emisión del Dictamen correspondiente.

**CUARTO.** La Iniciativa se justificó bajo la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*En México y en Hispanoamérica la lucha por consagrar, proteger y consolidar los derechos de equidad de género, tiene un trayecto histórico de más de trescientos años y la inició en pleno siglo XVII el ilustre zacatecano, reconocido universalmente, el Doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa Goyeneche*





Villarreal, calificado, además, por historiadores nacionales e internacionales, como: *El Primer Periodista de América.*

La equidad de género es la categoría conceptual, el referente sociológico y el principio filosófico que establece con precisión que los derechos, las responsabilidades de cada uno, no dependen de, si la persona es hombre o mujer, concepción que se ha plasmado en las normas jurídicas nacionales y universales.

La equidad de género se traduce en el compromiso de crear estándares para que las oportunidades de desarrollo existentes se repartan y distribuyan justamente entre ambos sexos, en todos los aspectos de la vida social, en el laboral, en el económico, en el político y el cultural.

El Doctor Juan Ignacio María de Castorena es calificado como el precursor de la cultura de equidad de género, en pleno siglo XVII, en la etapa final de la época colonial, en una era de profundos prejuicios culturales, etapa en donde la cosificación del concepto de “mujer”, se planteaba como una tradición hegemónica. Este insigne zacatecano rompió con valentía y sin temor alguno, con esa tradición absurda, irracional y aberrante.

En pleno siglo XVII, en los años de vida que coincidió con Sor Juana Inés de la Cruz, defendió el derecho que tenía la Décima Musa, así reconocida nuestra insigne poetisa, a participar en los espacios públicos de cultura.



El Doctor Juan Ignacio María de Castorena enfrentó y debatió en contra de los representantes del poder hegemónico de entonces, para garantizar el derecho de Sor Juana Inés de la Cruz a participar en los espacios públicos de la cultura. Triunfó, en ese entonces, la causa que defendía el insigne zacatecano, por encima de la censura y de la probable actuación de la santa inquisición, la que para fortuna nunca llegó.

La poetisa Sor Juana Inés de la Cruz, agradecida por la valiente defensa que emprendió el Doctor Juan Ignacio María de Castorena, le dedicó al zacatecano varias composiciones, entre ellas, la siguiente décima, que a la letra dice:

*Favores que son tan llenos*

*No sabré servir jamás*

*Pues debo estimarlos más*

*Cuando los merezco menos*

*De pagarse están ajenos*

*Al mismo agradecimiento*

*Pero ellos mismo intento*

*Que sirvan de recompensa*

*Pues debéis a mi defensa*



### *Decir vuestro entendimiento*

Posteriormente, en el año de 1700, en plena encrucijada entre dos siglos, a varios años de que ya había muerto la inmortal poetisa, el Doctor Juan Ignacio María de Castorena, editó en la imprenta del Señor Manuel Ruiz de Murga, en la Ciudad de Madrid, España, el libro de Sor Juana, titulado “Fama y Obras Póstumas del Fénix de México”.

En este texto se incluyen los debates extraordinarios entre Sor Filotea de la Cruz, seudónimo que adoptó el entonces obispo de Puebla, para denostar en el anonimato, las apariciones culturales públicas de Sor Juana Inés de la cruz

Cuatro ediciones de esta magnífica obra se realizaron posteriormente en el siglo XVIII, una de ellas en Lisboa, Portugal.

La memorable obra de Sor Juana Inés de la Cruz fue dada a conocer, primero, a los monarcas de España, a las élites culturales del viejo mundo, posteriormente se difundió en Hispanoamérica y en México.

Por eso, no es excesivo y desproporcionado afirmar que la obra literaria de Sor Juana Inés de la Cruz se conoce universalmente gracias a la difusión y promoción de nuestro personaje de origen zacatecano, orgullo para México y América, por sus grandes realizaciones culturales.



En 1721, funda en Zacatecas el Colegio de los Mil Ángeles Marianos, institución destinada a educar a niñas huérfanas y mujeres desamparadas de toda la región. Por si fuera poco, nombra como rectora del centro escolar a una mujer.

Juan Ignacio María de Castorena preocupado siempre por la formación de las niñas y mujeres novohispanas, destina recursos y una de sus casas localizada en lo que hoy es el jardín Independencia, para que en ella funcionara el colegio de Los Mil Ángeles Marianos.

Don Juan Ignacio María de Castorena tiene una vida cultural fructífera y rica, de gran influencia en la época. Es rector de la Real y Pontificia Universidad de México. Previamente había obtenido dos doctorados, uno en derecho y otro en teología, siendo, quizá, el primer zacatecano en haber obtenido estos grados académicos, en la historia de Zacatecas.

Crea en 1722 La Gaceta México, considerado como el Primer Periódico de América y por lo tanto, promueve y sienta el Doctor Juan Ignacio María de Castorena los cimientos de la libertad de imprenta y de expresión.

Si todos admitimos el argumento ya muy generalizado de que la transparencia se funda en la mayor publicidad de los actos de gobierno, entonces podemos afirmar que Juan Ignacio María de Castorena es precursor, desde la edición de la Gaceta México, en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
LEGISLATURA DEL ESTADO

*época de los gobiernos coloniales, de la cultura de la transparencia de la que hoy tanto hablamos.*

*La obra es inequívoco, es que nuestro multi referenciado personaje, siempre colocó en el centro de sus tareas, dignificar el trato social y cultural para niñas y mujeres de su época.*

*El Doctor Juan Ignacio María de Castorena se distinguió por ser un hombre progresista, un liberal en la extensión de la palabra, un humanista pleno, que se anticipó tres siglos a su época.*

*En otras latitudes de la república se le reconoce el trabajo a Don Juan Ignacio María de Castorena. En la tierra donde nació Sor Juana Inés de la Cruz, se le rinden homenajes. Incluso en la Universidad Autónoma del Estado de México existe la “Cátedra Juan Ignacio María de Castorena”.*

*En Yucatán, donde murió nuestro ilustre zacatecano, se le recuerda con honores y distinciones. Allá se encuentran sus restos mortales.*

*Es ocasión para formular ante esta soberanía, porque es nuestra obligación moral y jurídica, reivindicar a la luz de la historia, la memoria del Doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa Goyeneche y Villarreal, por todas sus grandes realizaciones culturales, educativas e históricas, que generan dignidad, distinción y orgullo para Zacatecas.*



**QUINTO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Dictamen determinó acumular las dos iniciativas, dado que comparten elementos y objeto.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural fue la competente para estudiar y analizar las iniciativas, así como para emitir el dictamen correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 132 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO. LOS SÍMBOLOS HISTÓRICOS.** La construcción de los símbolos y referentes en las repúblicas democráticas modernas nace como una necesidad básica para dar ejemplos tangibles de conducta, compromiso, solidaridad, heroicidad y cohesión social de la comunidad con los más altos valores de sus ciudadanos.

La historia de nuestro país es muestra de ello. El siglo XIX significa el nacimiento de la nación y la república mexicana, por ello, el Estado que se estaba formando no solo requería de una arquitectura constitucional sino también de la creación de sus héroes, de sus iconos, de sus referentes políticos y sociales con los que la sociedad se identificara y los hiciera propios.

Zacatecas, desde su creación como entidad federativa, en el México independiente fue parte trascendental en la construcción de la nación, el Estado y la República



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
LEGISLATURA  
DEL ESTADO

mexicana. Las aportaciones de los ciudadanos zacatecanos, están plasmadas en los distintos momentos y etapas históricas de nuestro país, por lo que sus nombres están consagrados en la vida e historia nacional, entre ellos debemos mencionar a Francisco García Salinas y al Gral. Jesús González Ortega, personajes que fueron decisivos para la consolidación de México como nación soberana.

La Legislatura del Estado de Zacatecas ha reconocido la trayectoria, los aportes, y la influencia tanto en la entidad como en el país, de personajes e instituciones de la vida política, militar, académica, literaria, artística y cultural, que permiten mostrar la generosidad, la capacidad, la nobleza, y la solidaridad de los ciudadanos ilustres de Zacatecas.

**TERCERO.** En sesión de trabajo de la Comisión Dictaminadora del día 4 de abril de 2019, se determinó solicitar dictamen técnico y de viabilidad histórica al Maestro Manuel González Ramírez, Cronista del Estado de Zacatecas, al Dr. José Enciso Contreras, académico y Jefe de la Unidad de Investigaciones Históricas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y al Dr. Marco Antonio Flores Zavala, Docente Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas.

En los dictámenes que cada uno envió, se aportaron elementos importantes para la valoración y normar criterios para dictaminar de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Se coincide con el contenido y argumentos relativos a la propuesta de inscribir con letras doradas el nombre del Doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, un personaje ilustre del siglo XVIII en Zacatecas, cuyas aportaciones a la educación, a la cultura, a la libertad intelectual, pionero en la defensa de la igualdad entre los



generos, y sus aportes al periodismo son innegables en nuestra entidad y en la sociedad novohispana e iberoamericana.

X LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Sus méritos académicos, literarios, e ideológicos lo hacen un figura ilustre de Zacatecas e Iberoamérica. Este justo reconocimiento era una de las asignaturas pendientes que se tenían con nuestro pasado.

Por ello, se aprueba se inscriba con letras doradas el nombre del Doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal.

**2.** Al analizar la Iniciativa para inscribir con letras doradas el nombre de Don Doroteo Arango, “Pancho Villa”, y los argumentos históricos y políticos del personaje que lo hacen uno de los ciudadanos mexicanos más importantes del siglo XX y una de las figuras centrales y populares de la Revolución Mexicana, la primera gran Revolución Social del Siglo XX. Por ello, es necesario contextualizar la importancia del personaje citado.

El proceso revolucionario impulsó la emergencia de actores políticos y sociales, que encabezaron los grandes cambios y dieron identidad al movimiento armado y sus posteriores procesos, entre ellos, las demandas sociales de justicia, tierra, trabajo y salario, entre otras.

Cabe señalar, que la dinámica propia del movimiento armado y los valores tradicionales en juego determinaron que los liderazgos se dieran sobre la base del mérito propio, antes que por influencia o imposición de alguna autoridad central.





En ese sentido, la mayoría de los jefes revolucionarios provenían de la vida civil sin una educación formal, lo que permitió que aquellos que no querían tomar las armas por falta de capacidad militar, pero con estudios superiores, se integraran como negociadores, ideólogos, o bien, secretarios particulares de los jefes militares.

En tanto la mayoría de jefes y oficiales militares salieron de las filas de voluntarios, algunos con experiencia en combate por haber servido en las tropas irregulares o por haber pertenecido a los cuerpos rurales o tropas auxiliares organizadas a principios del siglo XX. A pesar de sus carencias militares, la mayoría de esos jefes y oficiales mostraron una gran capacidad natural para la estrategia, táctica militar y organización de contingentes, incluso muy superior a la de muchos oficiales del ejército federal.

En ese trayecto surgieron estadistas que delinearon el Estado Moderno en México, entre ellos, podemos destacar al general Plutarco Elías Calles; Manuel Gómez Morín, fundador del Banco de México, y Vicente Lombardo Toledano, quien unificó al movimiento obrero. Todos ellos, en momentos históricos determinados, contribuyeron a generar estabilidad y gobernabilidad en nuestro país.

Sin embargo, el liderazgo y la capacidad militar, así como el carisma social, que ejerció el Gral. Francisco Villa, lo han convertido en un icono popular de nuestro país, su peso histórico es innegable, por ello, este colectivo coincide con la dimensión nacional del personaje y su reconocimiento.

En Zacatecas, el papel del Gral. Villa en la batalla de 1914 fue fundamental para el triunfo de la Revolución Mexicana, en la que se considera una de las batallas más sangrientas de la historia militar de nuestro país y significó un cambio trascendental –en términos de movilidad social, impacto político y militar–, para una sociedad conservadora y



tradicional como la zacatecana, que no había percibido, hasta ese momento, el cambio que se estaba gestando en la sociedad mexicana de principios del siglo XX.

La toma de Zacatecas por el Gral. Villa, significó el despertar de la sociedad rural zacatecana a la modernidad política y social que se estaba construyendo en el país.

En consecuencia, es procedente inscribir con letras doradas el nombre de Gral. Francisco Villa, como se le reconoce a nivel nacional, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

## **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas autoriza a que, considerando el espacio y medidas del muro de Honor del Recinto Legislativo, se inscriba con letras doradas el nombre del Doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal, para que en ceremonia solemne se descubra esta inscripción en la que se exalte la figura del homenajeado, para que su memoria reciba el reconocimiento que le confiere el pueblo zacatecano.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** Inscribáse con letras doradas en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo el nombre del "Gral. Francisco Villa", para que en ceremonia solemne se descubra esta inscripción en la que se exalte la figura del homenajeado, para que su memoria reciba el reconocimiento que le confiere el pueblo zacatecano.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publique el presente Decreto por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

## **T R A N S I T O R I O S**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA

DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO